

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

GEOGRAPHIC SITUATION
Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE
SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO I)
Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16° 2', 50" O de Sar

DIARIO DE TENERIFE
Biblioteca Provincial
Laguna

SITUATION GÉOGRAPHIQUE
Latitude N. 28°, 28' 30"
Longitude: 18°, 35', 20" O de Paris

Laguna

«English visitors to the charming old city of Laguna will proceed, if they are wise, to the Hotel Agüero. They will find that it is delightfully clean and comfortable.»—(Pictorial World.)

The Agüero is near the Library, the Cathedral, and the Church of the Conception; and commands superb views of the Laguna valley, the Peak, the lovely woods of Mercedes, and the grand forests of Esperanza.

Open all the year.

To prevent deception by coachmen and others, visitors are respectfully informed that the name of The Agüero is placed in large gilt letters over the entrance.

Güimar

The Buen Retiro has been reopened under the same management as the Agüero for tourists as well as invalids.

LAGUNA

Slee's Royal Hotel

This large and commodious Hotel (formerly known as «La Casa del Jardín») enclosed in large gardens and grounds with spacious corridors, public & private rooms & with magnificent views of the Mercedes Forest, is now open for the summer season. Special terms for a lengthened stay or for family parties. Luncheons & Dinners always ready. Almuerzos y comidas están servidas á todas horas.

INTERNATIONAL HOTEL

Santa Cruz

Beautifully situated facing the mole. The only Hotel on the Island where London Daily Papers are received by every mail. Terms 10j. per day. No Extras. For particulars apply to Proprietor.

LA VINÍCOLA

DEPÓSITO DE VINOS SUPERIORES de mesa y postre, tintos y blancos

Plaza de la Constitución, 9, junto al Gobierno civil.

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN (PAGO ADELANTADO)

En esta Capital y pueblos de la Provincia . . . un mes. . . 2 pts.

Península española . . . (trimestre. 7 id. semestre. 13 id. un año. 25 id. Filipinas . . . un año. 32 id. Un número suelto, 10 céntimos. Idem, atrasado, 15 idem. Las suscripciones se sirven á partir de los días 1.º y 16 de cada mes. Nuestros abonados tienen derecho á recibir la revista ilustrada **Bianco y Negro**, empujando el precio de 50 céntimos al mes, los domiciliados en esta Capital, y de 2 pesetas al trimestre, los del resto de la Provincia.

TARIFA DE ANUNCIOS

Se admiten en cualquier idioma á 4 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 8, en la cuarta plana; á 6, en la tercera; y á 10 en la primera. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales. Gratis á los pobres, por una vez. Los comunicados, esquelas mortuorias y reclamos, á precios convencionales.

La correspondencia literaria, al Director del DIARIO DE TENERIFE, D. Patricio Estévez. San Roque, 48, y la administrativa, al Gerente, D. J. M. Ballester, Castillo, 61; Santa Cruz de Tenerife. (Islas Canarias.)

Observaciones meteorológicas

HECHAS Á LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY

Barómetro	768'50
Termómetro á la sombra	23'00
Viento	N. E.
Fuerza del viento	3'00
Cielo; parte cubierta	2 décimas
Temperatura máxima de ayer	23'00
Id. mínima de anoche	19'00
Estado del mar	Llana

Cambios hechos hoy

España, 8 div. á 0'20 p. p.	
Londres, vista, ptas. 30'69 por £.	
— 8 div. » 00'00 »	
— 60 div. » 00'00 »	
— 90 div. » 00'00 »	
París, vista á 00'00 p. p.	
— 8 div. » 00'00 »	
Oro, de 18'00 á 20'00 p. p. premio.	
Descuento: En el Banco, á 5 p. p. anual	
— En la Plaza, de 7 á 9 p. p. anual.	

Gobierno Militar

ORDEN DE LA PLAZA
Servicio para mañana

Jefe de día y presidente de la Junta de provisiones, el Comandante del Batallón cazadores regional de Canarias número 1., D. José Feo de Lugo.—Hospital y provisiones, el primer capitán del 9.º Batallón de artillería de plaza, D. Adolfo Tolosa.—Oficial de vigilancia á las órdenes del Jefe de día y sargento para la conducción de enfermos, del primero de los citados cuerpos.—El Gobernador militar, Pérez Galdós.—Co-

munica.—El capitán primer Ayudante mayor de plaza interino, José María Expósito.

Sección Religiosa

Mayo, 12

Santo de hoy.—Santo Domingo de la Calzada.

Santo de mañana.—Pascua de Pentecostés.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 9 y media; á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 9; á las oraciones cultos del mes de María.

PARROQUIA CASTRENSE

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

Ejemplares

1759. Muere Jorge Handel, célebre compositor sajón.

1771. Nace la condesa de Bureta, heroína zaragozana.

1802. Ratificación del matrimonio de Fernando VII y María Antonieta de Nápoles.

1886. Horroso ciclón en Madrid, que ocasionó muchas víctimas y grandes pérdidas materiales.

Registro Civil

Mayo, 11

NACIMIENTOS

Angela Pérez y Barrera.
Matilde Cozzi y Díaz.
Cárlos Cruz y de Salazar.

DEFUNCIONES

Cármen Gil y Sinigaglia, natural de esta ciudad, 21 años, soltera, Santa Rita, 15.—Insuficiencia balbular del corazón.

Luisa Grandy y Galván, natural de esta ciudad, 78 años, soltera, Callao de Lima, 24.—Pneumonía catarral.

MATRIMONIOS

Manuel Alberto y Pinto, natural de esta ciudad, 18 años, con Vicenta Alvarez y Diaz, de esta capital, 22 años.

Sección Comercial

MANIFIESTOS DE ENTRADA

Abril, 12.—Vapor español *Conde Wifredo*, de Barcelona y escalas: 42 b. 1185 k. aguardiente; á D. Machado.

350 g. 5150 k. anisado, 1 c. 98 k. azafrán; á A. Yanes.

3 c. 226 k. tejidos; á Ghirlanda hermanos.

3 f. 300 k. papel, 9 p. 2246 k. vino, 65 c. 780 k. pasas, 12 b. 1250 k. quincalla, 28 f. 2932 k. suela, 40 b. 2112 k. aguardiente, 10 f. 634 k. pieles curtidas, 1 c. 177 k. tejidos, 1 c. 24 k. plomo, 1 b. 80 k. tinta; á varios señores.

Abril, 12.—Barca portuguesa *Felísberta*, de Funchal:

124 c. 2400 k. vidrios planos; á la Sociedad de Edificaciones y reformas urbanas.
60 s. 2700 k. cola; á Sucesores de la Viuda de Chaulan.

MANIFIESTOS DE SALIDA

Abril, 12.—Vapor español *Conde Wifredo*, para Habana y Cienfuegos:

80 b. 1552 k. cebollas, 2 c. 112 k. turrones, 3 g. 100 k. aguardiente, 40 b. 1200 k. piedras filtros, 180 b. 3360 k. piedras de molino, 10 c. 516 k. vinos, quesos y dulces; por varios señores.

Abril, 12.—Bergantín goleta español *Segundo Romano*, para Santiago de Cuba:

300 b. 7500 k. piedras filtros, 5250 k. lotes de piedra para pisos, 40 c. ajos, 18400 k. cebollas, á granel; por hijos de A. Guimera.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Madrid, 11—4'30 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

La reina regente ha firmado un real decreto sobre ascensos de ingenieros de Montes, para cubrir las vacantes que resultan por fallecimiento del Inspector de I.ª clase, Sr. González de la Peña.

Cinco minoraciones peñas Ultramar (textual).

BOLSA

Deuda perpétua 4 p. interior, á 68'35.

Id. id. exterior, á 78'20.

Id. amortizable, á 00'00.

Billetes hipotecarios de Cuba (1886), á 109'60.

Acciones del Banco de España, (no se cotizaron).

CAMBIOS

Londres, vista, 30'56 por £.
París, vista á 21'35 p. P.

Almodóbar.

Madrid, 11—11'5 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Congreso.—Se ha desechado la proposición que había presentado y sostenido el Sr. Cánovas del Castillo sobre los sucesos de Marruecos.

A última hora de la sesión se promovió un gran tumulto por negarse el señor Salmerón á retirar las palabras de «asesino legal» que pronunciara contra el General Martínez Campos, al tratar del fusilamiento, acordado por éste, en Melilla, del penado Farren, de la que se llamó *Partida de la muerte*, por el hecho de haber cortado las orejas al mero Amadi, confidente de la plaza.

Almodóbar.

Madrid, 11—11'45 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

En la Dirección de la Deuda se ha descubierto un desfaldo de importancia. El Subdirector se ha disparado un tiro, hallandose en estado gravísimo. Ha fondeado en Cádiz

curtido y marcado por una profunda cicatriz: lleva grandes bigotes negros, es el tipo del militar que vuelve á la vida civil y representa de treinta y ocho á cuarenta años.

—Perfectamente,—asintió Octavio de Momcharmont.

—El otro es un aldeano. ¿Es esto todo lo que me tenéis que decir de él?

—No se más. Pero no creo que sea fácil equivocarnos. Es la primera vez que viene á París, no ha salido nunca de su tierra y no hay que dudar que al bajar del vagón no se separará ni á tiros de su acompañante. Ver al uno será ver al otro.

—Es justa la observación. ¿Y estais seguro de que para ir á su destino les será forzoso atravesar la Plaza de la Bastilla?

—Es su camino directo, y á esta hora de la noche y con el frío que hace, no es de suponer que se diviertan en seguir otro derrotero.

—¿Y no es de creer que se haya mandado algún cuarraje á recibirlos á la estación?

—Lo he temido un instante; pero he sabido componérmelas de modo que no suceda así. Si quieren hacer el viaje en coche, lo que es probable, se verán precisados á tomar uno de punto.

—Bien. Y ahora, ¿cuáles son vuestras intenciones definitivas respecto á esos dos hombres?

—Se trata de separarlos, de modo que no puedan volver á reunirse ni hoy ni más tarde. Es preciso sobre todo que el antiguo soldado no lo gre conducir al aldeano al sitio á donde los aguardan á los dos. Una vez allí se me escaparían el uno y el otro. Si, por el contrario, consigo separarlos esta noche, si el soldado entra solo,

Y mostró con la mano los seis coches de plaza que estaban parados á pocos pasos de allí.

—Todavía pueden venir algunos otros—observó el barón.

—No hay miedo. Los que han de venir están aquí ya. Oid el tren.

Con efecto, el pitido de aviso de la locomotora se dejaba escuchar.

—¿Hay alguna otra pirrada de coches aquí cerca?—pregunto el barón.

—Ninguna hasta la de la plaza de la Bastilla.

El barón abrió su portamonedas y sacó seis piezas de cinco francos, que dió al pilluelo, diciéndole.

—Ahí tienes treinta francos. Seis coches á cinco francos, es la cuenta justa. Cinco francos representa cada uno de esos carruajes y basta con eso. Arréglatelas de modo que los seis coches se vayan de aquí antes de que salgan los viajeros y que no paren antes de la plaza de la Bastilla.

—Entendido—dijo el pilluelo riendo.—Es un buen timo. ¿Queréis que los viajeros se tengan que ir á pie con las maletas debajo del brazo? Es una buena ocurrencia. Vereis.

Y dió algunos pasos. Pero de pronto volvió.

—¿Y es así como ganaré el Luis de que hablabais?

—Cuando los coches hayan partido, habrás ganados la mitad—respondió el barón.

El chiquillo se acercó al coche que hacía coia, trepó hasta el pescante, dijo algunas palabras al cochera y volvió á saltar á tierra.

El auriga dió un latigazo al caballo y partió á buen paso.

Una escena semejante se repitió con el segun-

chón de cabellos sobre los ojos, tendía la mano, esperando la propina que creía haber ganado.

—Hé aquí lo que me hacía falta, pensó el barón.

Y después de transmitir al cochera la orden de Octavio, se volvió al pilluelo y le dijo poniéndole en la mano una moneda de cinco francos:

—Guárdate eso y espera algo más si quieres ganarlo.

El pilluelo creyó al pronto que le engañaba y examinó por todos lados el napoleón. Cuando se hubo convencido de que aquello era plata, y plata de ley, lanzó la gorra al aire y prorrumpió en un graznido de alegría.

—¡Cinco francos!—gritó.—Demasiado se conoce que usita no es inglés. Uno de esos me acaba de dar diez céntimos y se ha ido gruñendo porque no tenía para darle la vuelta. ¡Oh! si molesta el cigarró á vuestra alteza... Ya sabe el señor que no se fuma en las salas de espera.

Y diciendo esto tendió sus dedos agarrados por el frío hacía el cigarro, que el barón le abandonó sonriendo.

—¿Quieres ganar un Luis?

—¡Un Luis! Me gustarían más dos. Pero eso me basta ahora—dijo el pilluelo con cómica petulancia.—¿Qué, queréis que os abra?

—Nada. Escúchame bien y contesta pronto: ¿cuántos coches de plaza hay ordinariamente aquí á la llegada del tren de las nueve y media?

—¡Oh! no es seguro. Unas veces cuatro ó cinco; otras menos y algunas más. Pero con la noche de perros que hace, hoy no vendrán muchos. Vos mismo podeis verlos. Seis son los que han venido hoy.

la escuadra francesa del Mediterráneo que se hallaba en Málaga.

Se ha prohibido el uso de claves para telegramas á la prensa y gestionamos por obtener la revocación de la orden.

Almodóbar.

Madrid, 11—11:55 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Se ha admitido la dimisión presentada por el señor D. Isidro Guimerá y Font del cargo de Comisario regio de Agricultura, Industria y Comercio de esa provincia de Canarias.

Se ha firmado el Decreto aprobando el presupuesto para contrata de obras en el puerto de la Luz.

Londres, 11—4:20 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Los frutos de islas llegados por los vapores Doune, Damascus, Karkoura y Umona, se han realizado á los siguientes precios:

- Tomates. Cajitas, de 1[- á 1]6. Escogidos, á 2[-. Cajas, de 9[- á 13[-. Plátanos, sin variación. Patatas, de 10 á 12[-. Escogidas, á 13[-.

Levy.

(Los telegramas que preceden son de la propiedad particular del DIARIO DE TENERIFE y no pueden reproducirse ni alterarse sin su autorización.—El Gerente).

CRÓNICA

Procedente de Nueva Zelandia y Río Janeiro, entró ayer tarde en nuestro puerto el vapor inglés Doric. Cargó frutos; se proveyó de carbón mineral, agua y viveres; embarcó pasajeros, y salió para Plymouth y Londres, despachado por los Sres. Hamilton y C.ª

Hoy han entrado los siguientes vapores: Arab, inglés; procedente del Cabo

de Buena Esperanza. Dejó y tomó pasajeros y correspondencia; cargó frutos; tomó carbón, agua y viveres y salió para Funchal, Lisboa y Southampton, despachado por los mismos señores.

Julia, español; de la Habana, Caibarién y Santa Cruz de la Palma. Dejó 165 pasajeros; descargó frutos coloniales y salió para Canaria, despachado por el Sr. Don Aureliano Yanes.

León y Castillo, español; de Canaria. Dejó y toma pasajeros, correspondencia y carga y sale para Santa Cruz de la Palma, despachado por la Compañía de vapores interinsulares.

Saint Joseph, francés; de Dunkerque. Toma carbón, agua y viveres y después de reparar una avería en su máquina, saldrá para Dakar, despachado por los Sres. Hamilton y C.ª

Según telegrama recibido por sus consignatarios los Sres. Hijos de Agustín Guimerá, el magnífico vapor español J. Jover y Serra llegó ayer á la Palma, de la Habana y Caibarién, después de diez y medio días de viaje, conduciendo numeroso pasaje para estas islas.

Amanecerá el día 15 del corriente en este puerto y después de una corta detención seguirá su viaje para Barcelona directamente admitiendo carga y pasajeros. Caso de presentarse pasaje y carga de consideración haría también la escala de Cádiz.

Los encargados de la vigilancia en las distintas salas de la Exposición han hecho observar que resulta cierta relativa desproporción entre el número de visitantes forasteros y los de la población que allí concurren diariamente; pues el de los primeros es bastante mayor de lo que se había calculado y el de los segundos solo ha sido, por término medio hasta ahora, de unos 200 los días de trabajo y de 400 los festivos.

También habíamos hecho nosotros esta observación, pues constantemente tenemos el gusto de encontrarlos en aquellas salas personas conocidas de otros pueblos, pero nos hemos explicado el por qué de la desproporción. Durante la primera semana de fiestas, los forasteros que venían á pasar entre nosotros solo dos ó tres días no se marchaban á sus respectivos pueblos sin ver la Exposición, mientras que los que aquí viven lo dejaban para después que aquellas terminaran, puesto que ha de estar abierta todo el mes; y los buenos informes que llevan á los pueblos los que la han visitado estimula en los demás el deseo de venir á la Capital, mientras que aquí se ha dicho y repetido que aún no están completas las instalaciones, y muchos esperan á que lo estén para ir.

Esto, sin embargo, no es exacto. Hoy están todas terminadas, y si se ha admitido algún objeto ó producto nuevo,—no instalaciones—ha sido, ó por complacencia, que aplaudimos, de la Comisión, ó por constar que no pudieron venir á tiempo por causas ajenas á la voluntad del expositor.

En el patio central, donde están

las plantas y flores, se hará aun alguna pequeña mejora para ponerlo en condiciones apropiadas para que el público pueda estar con comodidad en los proyectados conciertos; pero todo lo demás está concluido.

De todos modos, como aquí serán pocas las personas que, un día ú otra, no vayan, siempre es muy satisfactorio para nosotros comprobar que la Exposición no ha defraudado las esperanzas de la Sociedad Económica, apesar de sus deficiencias, y que de todos los pueblos de la isla, y aún de otras islas, acuden á visitarla.

Pequeñas dificultades de detalle, completamente ajenas á la voluntad de la Comisión, han hecho que hasta ahora no se haya podido organizar los conciertos y otros atractivos en proyecto; pero estas dificultades se salvarán, acaso desde mañana mismo, y de todos modos con frecuencia vemos allí por las tardes, de 3 á 5, que no falta quien toque el piano y entretenga á las personas que, después de recorrer el vasto edificio y examinar todas las instalaciones, descansan en el patio, bajo el toldo, formando animados grupos en torno de las mesas de la cantina allí establecida.

En viaje de negocios ha marchado á Europa, en el vapor Doric que salió esta mañana para Plymouth y Londres, nuestro querido amigo el señor Don Manuel Quintero.

Deseamosle buen viaje y pronta vuelta.

El espectáculo organizado para mañana en la plaza de Toros, con objeto de presentar por última vez la Danza de Enanos, se compone: de la elevación de un bonito globo aerostático de 20 metros de altura; de una carrera de obstáculos, con premios á los vencedores, y de una parodia completa de una corrida de un novillo, terminando con la Danza.

D. E. P. Ayer tarde falleció en esta Capital la anciana señora D.ª Luisa Grandy y Galván, á cuya familia, y en particular á su sobrino, nuestro amigo Don Ramón Ceclas, enviamos nuestro pésame.

Persona muy competente, y que además está en condiciones de prestar y dispuesta á hacerlo—eficazísimo apoyo al pensamiento; visitando ayer la Sección de Antigüedades é Historia de la Exposición, que es una de las más interesantes y ricas que se ha logrado reunir, nos manifestó, llena de entusiasmo, lo fácil que sería constituir en esta Capital un verdadero Museo, sirviendole de base lo que ya posee el Gabinete Científico, que es mucho y muy bueno y desde luego puede contarse con ello, si todas las personas que han llevado allí las colecciones particulares que poseen—algunas riquísimas—las cediesen con tal objeto, sin renunciar por ello á su propiedad.

Creemos lo mismo; y aunque solo con lo que en la Exposición se ha

presentado y algo más que no pudo llevarse del Gabinete Científico, el Museo sería muy notable, tenemos la seguridad de que, organizado en la forma indicada, las colecciones se irían enriqueciendo y en poco tiempo contaría Santa Cruz con un verdadero tesoro, que llamaría grandemente la atención de las personas de ciencia y de los extranjeros que en tan considerable número nos visitan.

Y como, por otra parte, en el mismo edificio de la Asociación de Enseñanza gratuita donde se halla la Exposición, no faltaría local apropiado para establecer el Museo con carácter definitivo, creemos que valdría la pena de pensar en esto.

El Liberal anuncia la próxima publicación en esta Capital de un periódico literario que se titulará Mar y Cielo.

Que sea bienvenido.

Hace ya bastantes meses, se empezó á hacer una composición, por cierto muy necesaria, en la calle de Santa Isabel, y suspendidos los trabajos continúa intransitable aquella vía.

Á UN RUISEÑOR

Soneto

Canta en la noche, canta en la mañana, ruiñeñor, en el bosque sus amores, canta, que llorará cuando tú flores el alba perlas en la flor temprana. Tenido el cielo de amaranto y grana, la brisa de la tarde entre las flores suspirará también á los rigores de tu amor triste y tu esperanza vana. Y en la noche serena al puro rayo de la callada luna tus cantares, los ecos sonarán del bosque umbrío; y vertiendo dulcísimo desmayo, cual bálsamo suave en mis pesares, endulzará tu acento el llanto mío.

JOSÉ DE ESPRONCEDA.

Desde Madrid

Madrid, 1.º de Mayo 1894.

SR. DIRECTOR:

Muy Sr. mto: Ayer comenzo en el Senado, como así estaba anunciado, el debate sobre el bill de indemnidad por el nuevo régimen arancelario.

El exalcalde de Madrid, en su discurso dió á conocer que los conservadores están dispuestos á hacer en este asunto una campaña rudísima; cosa que el Gobierno supone que no será tanto, dado que, en esta cuestión se presenta la mayoría unida y dispuesta á defenderle abiertamente.

Como en la votación sobre el voto particular del señor Bosch, el gobierno obtendrá mayoría, desechándose, como es consiguiente, el citado voto particular sobre el bill de indemnidad, los conservadores no darán muchos vuelos á la discusión del dictamen pudiendo terminar, según se asegura, el debate sobre esta cuestión, á fines de la semana próxima. Esto es lo que á personas cuyas palabras nos merecen entero crédito he-

mos oído decir acerca de esta cuestión.

Háblase mucho estos días de las reformas que en el presupuesto de Gracia y Justicia introduce, con ligero aumento, el señor Capdepón. Se dice que el ministro de Gracia y Justicia además de restablecer la Sala tercera del Tribunal Supremo, dota á las Audiencias del personal necesario para su buen servicio, también restablece cincuenta juzgados de los ha tiempo suprimidos y cuya designación dejó á cargo del Instituto Geográfico.

El Sr. Capdepón tiene el propósito de colocar para el desempeño de los citados cargos á los individuos de la carrera que en la actualidad se encuentran excedentes.

Para que el aumento de los gastos no sea muy grande el ministro de Gracia y Justicia se propone poner á sueldo á los funcionarios que desempeñan los juzgados municipales de Madrid, llevando los derechos que en éstos se cobran, al Tesoro.

También en el presupuesto figuran varios créditos para atender á las necesidades y reparaciones de los establecimientos penales y construcción de edificios, como templos, etc.

Nada más por hoy. De usted afectísimo s. s. q. b. s. m. Y.

REPRESIÓN

DE LOS DELITOS DE LOS ANARQUISTAS

Sobre la mesa del Congreso se encuentra ya, pendiente de debate, el dictamen acerca del proyecto de ley sobre represión de delitos cometidos por medio de explosivos.

La Comisión introdujo algunas reformas que no alteran su espíritu ni tendencias, y tratándose de una ley circunstancial, cuya urgente necesidad no permite las naturales dilaciones de una reforma del Código penal y otras leyes que con él se enlazan, los firmantes del dictamen han considerado que debían acallar toda diferencia de doctrina en cuanto al mérito, apreciación de alguna forma de la penalidad y competencia de los Tribunales.

El articulado dice así: «Artículo 1.º—El que empleare cualquier sustancia ó aparato explosivos para atender contra las personas ó causar daño en las cosas, será castigado:

Primero. Con la pena de cadena perpétua á muerte, si por consecuencia de la explosión resultare alguna persona muerta ó lesionada. Con la misma pena si se verificase la explosión en edificio público, lugar habitado ó donde hubiere riesgo para las personas y resultare daño en las cosas.

Segundo. Con la de cadena temporal en su grado máximo á muerte, si se verificase la explosión en edificio público ó lugar habitado ó donde hubiere riesgo para las personas,

después de haber perdido á su compañero, en el camino, sabré yo que hacer de ese aldeano perdido para todos menos para mí. Ya le dé libertad bajo ciertas condiciones y si le creo poco sensible, ya le provea de una buena suma y le haga partir á lugares donde nadie vaya á buscarle, de una manera ó de otra me habré desembarazado de él.

El barón reflexionó ó pareció reflexionar. —Vamos,—dijo—es cosa decidida. Es preciso que el aldeano se pierda y se perderá.

El coche se detuvo delante del andén, enfrente de las salas de espera. Todavía faltaban diez minutos para la llegada del tren.

—Yo no me apeo—dijo Octavio—y para que el granuja que sirve de guía á ese aldeano no reconozca mi carruaje, lo que haría con una sola ojeada, hacedme merced de decir á mi cocherero Mercier que se sitúe en la esquina del boulevard de Mazar, donde me encontrareis. ¡Buena suerte y gracias!

El barón puso la mano en el botón para abrir; pero antes de que lo hubiera hecho, la portezuela quedó abierta, y una cabeza de pilluelo, parecida al hocico de un mono, entró de pronto en el carruaje, al mismo tiempo que su voccecilla entre gangosa y chillona decía con ese acento inimitable, patrimonio de los granujas de París.

—Tomaos la pena de entrar dentro, mi amo. Están las estufas encendidas... ¿No me conocéis? Soy el que os abre el carruaje en la Opera.

El barón, que había saltado á tierra, miraba al chicuelo que con la gorra bajo el brazo y su me-

do y con los siguientes, y á los pocos segundos los seis habian desaparecido.

—Está dado el golpe—dijo el pilluelo que volvía corriendo.—¡Qué cara van á poner los viajeros de primera! ¡La broma es pesada! ¡Pero buena! ¡Mis veinte francos, si teneis la bondad!

—dijo con descaro alargando la mano. —Todavía no has acabado,—dijo el barón.— Ahora vas en un vuelo á la Bastilla; allí encontrarás en el terraplén delante de la barraca de la mujer salvaje, un hombre subido en una silla que canta canciones acompañado por un tamboril...

—Le conozco—interrumpió el pilluelo.—Es Doble Seis.

—Eso me evita explicaciones. Te aproximamos á él y le dices que cierre enseguida la barraca y que se coloque en espera á veinte pasos de la acera, entre la columna y el boulevard.

—¿Es eso todo?

—¡Todo.

—Pues vengán mis veinte francos.

—¿Quieres ser ganado por adelantado? No me he engañado, eres un muchacho listo. Toma.

—Si me diérais otro cigarro... Con estos frios se le hiela á uno la punta de la nariz... Gracias, Alteza Serenísima... Antes de tres minutos Doble Seis tendrá vuestro encargo en el timpano.

Y partió como un rayo. El barón entró en la sala de espera en el momento en que los viajeros recogían sus equipajes y como al primer golpe de vista reconoció á los que buscaba, los dejó pasar delante de sí.

El antiguo soldado llevaba una maleta en la mano y el aldeano un saco de tela.

torno suyo un público tan numeroso como poco escogido.

Después de unos momentos de atento examen, el barón apartó la mirada de aquel pandemionium indescriptible, y volviéndose al cocherero que esperaba las órdenes de su amo con la corrección de un criado de buena casa, dijo:

—Seguid.

Los caballos partieron al trote largo y el barón, después de echar el cristal, volvió á tomar la cómoda postura de artes en el rincón del coche.

—Si lo hubiera sabido antes hubiera adoptado otras medidas—dijo á su compañero:—pero una casualidad, con la que á decir verdad contaba no poco, nos ha deparado un hombre inteligente y capaz de llevar á feliz término cualquier empresa. Acabo de verle en su puesto y ya estoy seguro de encontrarle cuando le necesitamos. Ahora, amigo mío, ponedme al corriente de la situación y decidme lo que es preciso hacer. Ante todo ¿á qué hora llega el tren?

—A las nueve y media.

El barón consultó su reloj.

—Tenemos un cuarto de hora. Es todo lo que nos hace falta. De aquí á la Estación tengo tiempo yo de preguntaros y vos de decirme lo que me es forzoso saber. Voy á empezar por repetir lo que me habeis dicho; si me equivoco vos me corregiréis.

Y el barón dijo como el escolar que repite su lección:

—Dos hombres llegan en el tren que viene procedente de Lyon. A uno de ellos es fácil reconocerle: es alto, vigoroso, de rostro un tanto

aunque no resultare daño en las cosas.

Tercero Con la de cadena temporal en los demás casos.

Art. 2.º El que colocase sustancias ó aparatos explosivos en cualquier sitio público ó de propiedad particular, con ánimo de que hagan explosión para producir daño ó causar alarma, aunque la explosión no se realice por circunstancias ó accidentes extraños á la voluntad del agente y los que fueren aprehendidos con dichos aparatos ó sustancias antes de colocarlos ó de producir su explosión para los fines antedichos, serán castigados con las penas de presidio mayor en su grado máximo á cadena temporal en su grado medio.

Art. 3.º El que, sin estar legalmente autorizado ó con infracción de reglamentos, tuviese sustancias ó aparatos explosivos, incurrirá en la pena de presidio correccional en su grado medio, á prisión mayor en su grado mínimo.

Art. 4.º El que, sin estar legalmente autorizado ó con infracción de reglamentos, fabrique, facilite ó venda sustancias ó aparatos explosivos, será castigado con la pena de presidio mayor.

Art. 5.º La conspiración para cometer cualquiera de los delitos comprendidos en esta ley será castigada con la pena de presidio mayor.

La proposición encaminada al mismo fin se castigará con la pena de presidio correccional.

Art. 6.º El que amenazare con causar algún mal de los previstos en el art. 1.º de esta ley, aunque la amenaza no sea condicional, será castigado con la pena inferior en dos grados, á las señaladas en dicho artículo para el delito respectivo.

Art. 7.º El que, aun sin inducir directamente á otros á ejecutar cualesquiera de los delitos enumerados en los artículos anteriores, provocase de palabra, por escrito, por la imprenta, el grabado ú otro medio de publicación, á la perpetración de dichos delitos, incurrirá en la pena señalada á los autores respectivos, si á la provación hubiera seguido la perpetración, y en la inferior en un grado cuando no se realizase el delito.

Art. 8.º La apología de los delitos ó de los delinquentes penados por esta ley será castigada con presidio correccional.

Art. 9.º Las Asociaciones en que se cometiesen cualesquiera de los delitos comprendidos en los arts. 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, ú 8.º de esta ley, se reputarán ilícitas y serán disueltas, aplicándoseles, en cuanto á su suspensión, lo dispuesto en la ley de Asociaciones.

Los directores, presidentes ó jefes de estas Asociaciones, y los individuos de las mismas que tomaren parte directa en la ejecución de los hechos punibles, serán castigados con las penas respectivas de los artículos precedentes.

Los individuos de las mismas Asociaciones que, en cualquiera forma no comprendida en los artículos anteriores, concurren en á la realización de los referidos delitos, serán castigados con la pena de arresto mayor.

Art. 10. Corresponde al Tribunal del Jurado el conocimiento de las causas que se instruyen por cualquiera de los delitos á que refiere esta ley.

Art. 11. En la instrucción de dichas causas, los jueces respectivos practicarán con urgencia todas las actuaciones, omitiendo las que no fueren precisas para determinar las circunstancias del delito y la responsabilidad de los culpables, y emplearán los procedimientos más rápidos para hacer constar, cuando fuere necesario á dicho objeto, la edad é identidad de los presuntos culpables. Cuando sean varios los procesados, el juez instructor podrá acordar la formación de las piezas separadas que estime conveniente y activar los procedimientos á fin de que no se dilate el castigo de los que resulten confesos y convictos.

Los Tribunales superiores corregirán severamente á los responsables de las dilaciones injustificadas que observen en la instrucción de los sumarios.

Art. 12. Terminado el sumario por el juez instructor, lo remitirá á la Audiencia con emplazamiento de las partes por término de cinco días.

Llegados los autos á la Audiencia, ésta, en el término de tercero día, confirmará el auto de terminación del sumario, ó mandará, si lo estima indispensable, practicar las diligencias que, solicitadas por las partes acusadoras, hubiesen sido denegadas por el juez.

Confirmado el auto de terminación del sumario, se comunicará inmediatamente por tres días al fiscal, y después, por igual plazo, al acusador privado, si, en caso de haberle, hubiere comparecido. Uno y otro solicitarán por escrito el sobreseimiento, la inhabilitación ó la apertura del juicio. En este último caso, formularán las conclusiones provisionales y articularán las pruebas de que intenten valerse.

La Audiencia acordará el sobreseimiento ó la inhabilitación en los casos en que la ley impone estas resoluciones, ó decretará la apertura del juicio en los demás.

Si el acusado ó los acusados no nombrasen defensor, se hará la designación de oficio, en cuyo caso, las defensas tendrán bajo una sola dirección, si no fuesen incompatibles.

La Audiencia dispondrá que se pongan los autos de manifiesto en la Secretaría á los distintos defensores, para su instrucción en el plazo que señala, y que no deberá exceder de diez días comunes para todos.

Si el defensor ó defensores se excusaren de asistir al juicio por cualquier causa que el Tribunal no estime debidamente justificada, se nombrará defensor de oficio.

Art. 13. Inmediatamente que la causa se halle en estado de ser sometida al Jurado, el Tribunal dispondrá lo conveniente para que, de conformidad con lo prevenido en el párrafo 3.º del art. 45 de la ley del Jurado, se reúna desde luego al correspondiente al partido de donde proceda la causa, aun cuando no se haya verificado el alarde general; y la vista de estas causas se celebrará con preferencia á las de cualesquiera otra, aunque estuviesen señaladas con anterioridad.

Cuando se someta la causa al conocimiento de nuevo Jurado, deberá tener lugar el segundo juicio dentro de los quince días siguientes á la terminación del primero.

Art. 14. Las competencias que se promuevan con ocasión de las causas á que se refiere la presente ley entre jueces y Tribunales de la jurisdicción ordinaria, se sustanciarán con arreglo á lo dispuesto en el artículo 782 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Art. 15. El término para preparar el recurso de casación por infracción de ley será de dos días, contados desde la publicación de la sentencia.

En el mismo plazo se podrá interponer el recurso por quebrantamiento de forma y anunciar el de infracción de ley.

Dentro del término del emplazamiento se formalizará el recurso por infracción de ley, si se hubiere anunciado ó preparado.

Ambos recursos, si se hubieren interpuesto, se sustanciarán conjuntamente en el Tribunal Supremo, y los autos se pondrán de manifiesto á las partes en los traslados que proceda.

El Tribunal Supremo sustanciará y resolverá estos recursos con preferencia á los demás, aun cuando sea en el período de vacaciones.

DISPOSICIÓN FINAL Se aplicarán las disposiciones establecidas en el Código penal y en las leyes de Enjuiciamiento criminal y del Jurado, tanto generales como especiales, en todo lo que no se halle expresamente modificado por la presente ley.

Palacio del Congreso, 26 de Abril de 1894.—José Canalejas y Méndez, presidente; Francisco Lastres, Antonio Ramos Calderón, Faustino Rodríguez San Pedro, Félix Suárez Inclán, Tomás M. Ariño, Tiburcio Castañeda, secretario.

El hombre de las pesadillas

Á MI BUEN AMIGO D. CANDIDO LUQUE



Así como hay hombres que sufren de las muelas, ó que se llenan de ingleses como pudieran llamarse de sañañones, ó que son desdichados en sus negocios hasta el punto de que todo se les tuerce, mi amigo D. Justo Choquezuella vivía martirizado por los sueños todas las noches de Dios.

Y cuidado que el hombre procuraba dormir tranquilo!

Pero no hallaba medio de sustraerse á la acción de las pesadillas, que para él eran harto pesadas.

Consultó el caso con los doctores más conspicuos, y éstos hicieron todo lo posible para volverle... loco.

Uno le recetó fricciones en el espinazo con salsa de calamares.

Otro, polvos insecticidas en ayunas.

Este le ordenó la quietud absoluta, aquél el movimiento continuo, y el de más allá un ejercicio moderado.

Pero nada; D. Justo soñaba á todo soñar.

Probó á dormir boca abajo, boca arriba, de costado, en cucullas, con los pies sobre la almohada, con una caja de mazapán encima de la cabeza, solo, con su señora, con un perro de caza, con una prima suya de Badajoz... ¡todo inútil!

A los cinco minutos de acostarse rompía á soñar como un desesperado.



Ha tenido épocas en que solo soñaba cosas espeluznantes; como, por ejemplo, que la portera subía con un cuchillo y le cortaba el pescuezo, ó que un toro le rebañaba con los cuernos las vísceras más importantes, ó que se cata desde un tejado, aplastando en la calle á dos ó tres canónigos.

Otra temporada tuvo en que soñaba cosas extravagantes. Verbigracia: que el bigote se le había vuelto verde, que las zapatillas andaban solas, que el río Manzanares llevaba agua, que no habíamos quedado bien en la cuestión de Marruecos.... en fin, verdaderas rarezas.

No hay para que decir que el pobre señor se levantaba de la cama completamente mareado y que su señora era una mártir del catre.

¡Cuántas veces ota la criada, de suyo curiosa, esta ó parecida conversación á las altas horas de la noche!

—Justo.... Justo.... —¿Quién va? —Despierta, por Dios; que me has reventado un ojo.

—Es que estaba soñando con que me atracaban. —¿De qué? —De nada. Era que me robaban y yo me defendía.

—Pues hazme el favor de corregirme. O sueñas cosas más tranquilas, ó te vas á dormir debajo del fregadero.

—Perdóname, Torcuata. ¡No lo puedo remediar! Pero yo te prometo que en cuanto me asalte otra vez la pesadilla, te avisaré para que me despiertes.

Durante unos cuantos meses tuvo D. Justo el don de adivinar en sueños.

Cosa que soñaba, cosa que sabía. Soñó una vez que iban á dejarle cesante y le dejaron.

Otra vez soñó que á su criada le iban á dar un veneno.... y le dieron dos.

Soñó cierta noche que le daban una vara de alcalde, y efectivamente, al otro día no le dieron una vara; pero le dieron un palo, que es cosa muy parecida.



Soñó, en fin, que la nariz le había crecido mucho y también acertó; pero que una vez que se acordó de quien pretendía favores, le dejó con un palmo de narices.

No tardó en cundir entre los amigos de D. Justo Choquezuella su cualidad de adivino, y es inútil decir lo celebrado que fué durante algún tiempo, hasta que se le acabó la virtud y comenzó á dar pifias.

La siguiente pesadilla concluyó de consolidar su desprestigio.

Había soñado que su vecino López se entendía con la portera.

Comunicóselo al interesado, que recibió un alegrón.

Pero ¿saben ustedes lo que sucedió?

Que quienes se entendían eran la señora de López y el portero.

Desde entonces todas las pesadillas le fracasaban.

Bastaba, por ejemplo, que D. Justo soñase una baja en el precio de la merluza para que la merluza encareciese.

En fin, le dió por soñar que su casero (no el casero de la merluza) fallaría de un momento á otro, y el casero se puso en cuatro días más gordo que Berges.

El penúltimo sueño del pobre Choquezuella fué verdaderamente notable.

Se hallaba en medio de un lago fantástico, bajo un dosel de guirlande y piedras finas, rodeado de plantas tropicales (como decía su mujer), aspirando ricos perfumes, desde el del jasmín hasta el de la cebolleta, escuchando música celestial y gozando de las caricias de una apetitosa caterva de hadas, ondinas, sílfides, náyades y ribeteadoras en paños menores.



De repente surgió de entre las matas un moro enorme y cojiendo al protagonista del sueño y dándole una puñalada traperera le hizo caer al agua y le dejó seco aunque esto parezca imposible.

Tal fué la pesadilla de D. Justo. Al soñar que el moro le asestaba el golpe, se dió el pobre señor un morrocotudo cayendo al suelo desde el tálamo.

Y no fué esto lo peor, sino que se encontró sorprendido con la ausencia de su señora.

En vano la buscó para que le pusiera una bizma ó le sirviera un bisté, pues la buena mujer, harta de pesadillas, había resuelto desaparecer para siempre.

Hemos llamado penúltimo al referido sueño, porque á la noche siguiente, y de resultados de la conmoción cerebral que había sufrido en los riñones, dormía D. Justo el sueño de sus tocayos, el último, el eterno.

O lo que es lo mismo «se había escurrido por fin pa el otro barrio» como nos dijo su cocinera.

Ignoramos lo que el pobre Choquezuella habrá soñado después.

JUAN PÉREZ ZÚÑIGA. (Prohibida la reproducción.)

Chascarrillos

En la Puerta del Sol. Un muchacho se acerca á un transeunte y le pide una limosna.

—¡Caballero, diez céntimos para un pobre ciego!—exclama con aire compungido.

El transeunte se detiene, y saca el portamonedas, pero de pronto sospecha del chico y le pregunta:

—¿Dónde está tu ciego?

El muchacho, sin desconcertarse, y señalando un muestrario de fotografías:

—Ahí le tiene usted, mirando unos retratos.

ANUNCIOS PREFERENTES

EN LA ESCUELA DE EQUITACIÓN ESTABLECIDA en la Plaza del Pilar, bajo la dirección de D. Juan Delgado se dan clases, á los precios siguientes:

Clase alterna, por la noche, pesetas 10 al mes. Clases sueltas, cada una 1.

EL VICHY CATALÁN SE VENDE EN LAS farmacias de los Sres. Suárez Guerra y Rodríguez Núñez; Droguería de Filipes, y Cerveterías de Gaspar y de Perera. —Precio: una peseta la botella.

LOS PROPIETARIOS Y AGRICULTORES de Garachico, Silos y Buenavista, que deseen contratar tomates para la próxima temporada de 1894-95 pueden dirigirse á los Sres. Elder Dempster y C.ª Marina 11, en esta ciudad, y á D. José Curbelo en la quinta Roja, de Garachico, quienes les darán á conocer las condiciones bajo las cuales, habrán de celebrarse los contratos.

SE REALIZAN MUEBLES. CALLE DE San Francisco, número 14.

SE ALQUILA UNOS ALMACENES propios para oficinas, calle de San José número 11.

SE VENDE EL LINDO HOTEL CALLE del General Antequera, núm. 1.—Para informes, en el mismo hotel.

Costureras

Se necesitan en la sastrería de Juan Croissier, Castillo, 4.

DRIL DE COLORES

Se ha recibido un variado surtido en el almacén de Filiberto Lallier. Castillo, 25.

REY SASTRE

(4.126) CANDELARIA 31.

FUNGIVORE

Nueva preparación de azufre nativo con cobre ó hierro, empleada con gran éxito contra las enfermedades de la viña, árboles frutales, cereales y legumbres.

Azufre sublimado, clase superior. Azufraderas perfeccionadas Almacén de BALLESTER Y MARTI, Castillo, 18.

THE AGUERE Laguna

Gran rebaja de precios para la temporada de verano.

AVISO á los señores cargadores de frutos

Se suplica á los señores cargadores de frutos tengan á bien acompañar á sus notas de embarque las medidas exactas de los bultos que embarcan, en pulgadas inglesas ó bien en centímetros.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de Abril de 1894.

Hamilton y C.ª

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible. Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

Imprenta Isleña de hijos de Francisco C. Hernández. Castillo, 51.

Vapores con registro abierto

CHARGEURS REUNIS
VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA



El magnifico vapor

PARAGUAY

saldra para Dunkerque y Havre el dia 20 de Mayo.
Admite carga y pasajeros.

Para Montevideo y Buenos Aires

El grandioso vapor

CORDOBA

saldra de este puerto el 20 del corriente.
Admite carga y pasajeros.

Saldra para Dakar, Conakry, Sierra Leona, Grand Bassam, Cotonou, Libreville y Loango el dia 15 del corriente el magnifico vapor

VILLE DE MACEIO

Admite carga y pasajeros.
Agentes, HARDISSON FRERES.

The British and African Steam Navigation Co.
VAPORES CORREOS INGLESSES



Para Liverpool directo

Se espera en Canaria del 13 al 14 del corriente y tocará en este puerto si se le ofrece carga suficiente para ello, el vapor

CALABAR

Admite carga y pasajeros
Tiene hueco para 400 toneladas de carga.

Agentes,
Compañia de Vapores Correos Interinsulares.
Marina 11.

Compagnie de Navigation Marocaine
N. PAQUET & C.^a MARSELLA



El vapor francés

MEUSE

CAPITAN SCHEULT

deberá llegar a este puerto del 20 al 21 de Mayo, y regresará a Marsella haciendo escala en Mogador, Casablanca, Mazagau, Tanger y Gibraltar.

Admite carga y pasajeros para todos los puntos de escala.
Agentes, Hijos de J. Yanes.
Sol, 6.

Vapores Trasatlánticos

PINILLOS, SAENZ Y C.^o DE CADIZ
SERVICIO MENSUAL

PARA LA HABANA

Saldra de este puerto el 28 de Mayo el vapor

MARTIN SAENZ

Admite carga y pasajeros.

Para más informes, dirigirse a su consignatario en esta Capital.
AURELIANO YANES

HAMBURG SOD-AMERIKANISCHE
DAMPFSCHIFFS GESELLSCHAFT



PARA HAMBURGO DIRECTO

Saldra de este puerto el 22 del corriente, el vapor alemán

Curityba

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA.

Linea de vapores españoles

ENTRE LAS ISLAS CANARIAS Y LA ISLA DE CUBA

Para Caibarien y Habana



El magnifico vapor de rápida marcha

JULIA

saldra de este puerto el 17 de Mayo
Admite carga y pasajeros

Consignatario,
AURELIANO YANES.

ANUNCIOS GENERALES

LAS AGUAS MINERALES . NATURALES

VICHY CATALÁN

Declaradas de utilidad publica por Real Orden de 5 de Marzo de 1883
Sustituyen con ventaja á sus similares extranjeras
CURAN PERFECTAMENTE
Las enfermedades del estómago, higado, bazo, riñón, etc., etc.
SUPERAN Á TODAS DE UNA MANERA EVIDENTE
Combatiendo las dispepsias ácidas y reumáticas, padecimientos intestinales crónicos, catarros de la matriz, cólicos biliosos, diabetes, hidropesias, flujos, etc.
EMINENCIAS MÉDICAS LO ATESTIGUAN
Pídase el VICHY CATALÁN en todas las farmacias, droguerías y depósitos de aguas minerales

Único representante autorizado para las Islas Canarias, don J. M. Ballester, Cas tillo, 61.—Santa Cruz de Tenerife.



FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,
para hermoear la Tez.

Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un liquido lácteo é higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en Paris y Nueva York.

Farmacia, de J. Suárez Guerra, S. Francisco, 17

CEMENTO PORTLAND

Se acaba de recibir una partida, clase superior, y se vende á precios muy modicos.

Darán razón, Compañia de vapores correos interinsulares, Marina número 11.

Citrato de Magnesia

BISHOP

Aperitivo y antiácido.
Farmacia Suarez.—S. Francisco 17.

PAPEL LARDY

con Extracto de Pimienta

es un Poderoso revulsivo muy superior a la *Thapsia*, al *Acete de Croton tiliatum*, etc., cuyos inconvenientes no tiene
es un intermediario entre el *straptismo*, cuya accion es rápida pero fugaz y el *vegigatorio*, cuya energia no es conveniente en todos los casos.
ejerce una accion inmediata y continua, no causa dolores ni picazones, produce unicamente el calor, un escozor ligero y un vivo encarnado en la epidermis.
es un Remedio heróico para los *Rumadicos* agudos ó crónicos, las *Erizias*, *Gripes*, *Catarros*, *Erizias* y generalmente para todas las *Irritaciones de la Garganta* y del *Pecho* como tambien para los *Dolores neurálgicos* y *reumáticos*, la *Cistitis* el *Lumbago*, etc.
En cada caja se halla un *Prospecto* y el *Método* con que debe usarse este *Papel*.

Depósito en Santa-Cruz de Tenerife:

En Santa Cruz de Tenerife, Farmacia de Rodríguez Núñez, Castillo 32, y 34.

Estómago * Higado * Vejiga

LAS GRAJEAS

CUASINA ADRIAN

UN REMEDIO SOBERANO

CONTRA
las Enfermedades del Estómago, Falta de Apetito, Dispepsia, Estreñimiento, Anemia, Debilidad general, Enfermedades del Higado, Cólicos hepáticos, Cólicos nefríticos, Cistitis, Catarros de la Vejiga, etc.

En esta Capital, Farmacia de Rodríguez Núñez.

LOS NIÑOS ENGRUESAN

y se desarrollan tomando la célebre

EMULSION DE SCOTT

de Aceite de Higado de Bacalao con hipofosfitos de Cal y Sosa.

LA TISIS, LA ESCRÓFULA, LA DEBILIDAD PULMONAR, LA TOS Y CATARROS, LA ANEMIA, EL RAQUITISMO, Y LAS ENFERMEDADES EXTENUANTES NO ATACAN Á LOS QUE TOMAN LA EMULSION DE SCOTT.

Más fácil de tomar y más efectiva que el simple aceite.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES. Los frascos de la Emulsion de Scott legitima llevan adherida á la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas. Preparada por SCOTT & BOWNE, Nueva York. Puede comprarse en todas las farmacias y droguerías. Parches Porosos "Excelsior," para reuma y dolores.

Depósito al por mayor y menor: Número 16 C de la Cruz Verde.—LORENZO FILPES.

Fotografías de las fiestas de Mayo

Se hallan de venta en el almacén de pinturas de D. Lorenzo Filpes situado en la calle de la Cruz Verde número 16, al precio de 7 rva. una, en papel Aristo y brillo de porcelana.

Cajas para tomates

Se realiza una partida cajitas de 2 1/2 y 2 1/4 pulgadas á precio muy bajo.

43 CASTILLO 43

Tintas de Stephens

Blue Black
Coping fluid.
Trés-noir.
Violet Black.
Tinta para sellar.—Gomas.
De venta: Librería de A. Delgado Yumar, San Francisco, 2.

THE MERCHANTS MARINE INSURANCE Co. Ld.

Compañia de Seguros Marítimos Fluviales y Terrestres.
Primas reducidas.

Agente,
AURELIANO YANES
Castillo, 31.

PASAJES PARA LISBOA

en los magnificos vapores de la Compañia Unión cada dos semanas.

£ 6.6.0 primera clase
—5.5.0 segunda id.

Agentes,
HAMILTON Y C.^a

Karlsbad

Se han recibido sales naturales, cristalizadas y en polvo.

Lorenzo Filpes.
Cruz Verde, 16.

VERDADERO PURGANTE

LE ROY

Liquido para Purgar

Los purgantes LE ROY se emplean con el mejor éxito en el tratamiento de las afecciones agudas y crónicas y sobre todo en las enfermedades epidémicas: Peste, Fiebre amarilla, Vómito negro, Cólera, Tifus, etc., en las cuales se altera la sangre tan rápidamente que los medicamentos ordinarios son las mas de las veces ineficaces.

Para evitar las falsas imitaciones, adviase á los señores que se refieren á la firma Le Roy que se ve aquí.

Farmacia COTTIN, Verno de LE ROY
51, RUE DE SEINE, PARIS

Farmacia de Rodríguez Núñez.

Aceites refinados de Rivas

Se espande en latas y botellas.
43 CASTILLO 43

MOSAICOS HIDRAULICOS INCRUSTADOS

ÓRSOLA, SOLÁ Y COMPAÑIA—BARCELONA

Proveedores de la real casa.—Medalla de oro en la Esposición de Barcelona de 1888.

En la Exposición Universal de París de 1890, la única Medalla de oro acordada á la fabricación de Mosáicos hidráulicos, fué concedida á nuestros productos en competencia con los de las demás naciones del mundo.

Fábrica la más importante de España, la que cuenta con mayor número de dibujos y existencias, y la que ha logrado una fabricación más perfeccionada.—Pavimento el más durable y consistente que se conoce; lo garantizan 14 años de constante éxito.—Fabricación de objetos de cemento y granito.

PRODUCCION ANUAL: 4.500,000 PIEZAS

Para pedidos, dirigirse en esta Capital á don J. M. Ballester, Castillo, 61, donde se pueden ver catálogo y tarifa de precios.

(3202)